BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 39-2020**

**DEL 28 DE MAYO DE 2020**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Por medio de videoconferencia que consta en los archivos de la Secretaría de la Junta Directiva y al amparo de las consideraciones y disposiciones señaladas en el acuerdo N° 10 de la sesión 21-2020, del 16 de marzo de 2020, se inicia la sesión a las ­diecisiete horas en la sede del BANHVI, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Jorge Carranza González, Marian Pérez Gutiérrez, Kenneth Pérez Venegas y Eloísa Ulibarri Pernús.

Participan también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno; Rodolfo Mora Villalobos, Asesor Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Plan Maestro del proyecto de optimización de procesos y tecnologías de información medulares para los usuarios de servicios del BANHVI.
2. Plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento Normativo.
3. Informe estados financieros del Banco a febrero y marzo de 2020.
4. Estados Financieros Intermedios a marzo de 2020.
5. Informe de labores de la Auditoría Interna, correspondiente al primer trimestre de 2020.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Plan Maestro del proyecto de optimización de procesos y tecnologías de información medulares para los usuarios de servicios del BANHVI**

Minuto 00:00 Se conoce el oficio GG-ME-0577-2020 del 27 de mayo de 2020, mediante el cual, atendiendo lo solicitado en el acuerdo N° 2 de la sesión 20-2020 del 12 de marzo de 2020 y de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en el estudio DFOE-EC-IF-00026-2019 “Informe de auditoría de carácter especial sobre la calidad de la información de bonos de vivienda contenida en el sistema automatizado del BANHVI”, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, la propuesta del Plan Maestro del nuevo proyecto de sistema de información, denominado “*Optimización de procesos y tecnologías de información medulares para los usuarios BANHVI*”. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido de la citada propuesta, se incorporan a la sesión los funcionarios Marco Tulio Méndez Contreras, jefe del Departamento de Tecnología de Información; José Pablo Durán Rodríguez, jefe del Departamento Financiero Contable; Rocío Brenes Monge, administradora de proyectos de Tecnología de Información; y más adelante, la licenciada Margoth Campos Barrantes, Directora Administrativa.

La licenciada Brenes Monge expone la referida propuesta de Plan Maestro, atendiendo las consultas y observaciones que al respecto van planteando los señores Directores.

Minuto 87:00 De conformidad con el análisis efectuado a la propuesta de la Administración, la Junta Directiva estima pertinente actuar de la forma que recomienda la Gerencia General, en el tanto –según se ha documentado– dicho Plan Maestro se asocia al cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en el informe DFOE-EC-IF-00026-2019 y, además, se elaboró siguiendo lo establecido en la Política para Administrar Proyectos de TI, cumple lo dispuesto en la Metodología de Administración Portafolio-Programas-Proyectos TI BANHVI y permite establecer las acciones para definir, integrar y coordinar todos los planes de las diferentes áreas de conocimiento de la administración de proyectos.

Complementariamente, se considera oportuno girar instrucciones a la Gerencia General, para que en una próxima sesión realice una presentación conceptual y sencilla del citado Plan Maestro, así como de los procesos que éste involucra. Lo anterior, en los términos que se indican en el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta.

Acto seguido, se retiran de la sesión los funcionarios Méndez Contreras, Pablo Durán Rodríguez, Brenes Monge y Campos Barrantes.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento Normativo**

Minuto 62:30 La Junta Directiva procede a conocer el Plan Operativo de la Unidad de Cumplimiento Normativo, para el año 2020 y el cual se adjunta al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado documento y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre el tema, se incorpora a la sesión la licenciada Merlyn Jiménez Pérez, Oficial de Cumplimiento Normativo, quien se refiere a los apartados del plan, al tiempo que atiende las consultas y observaciones que al respecto van planteando los señores Directores.

Minuto 120:00 Conocida la propuesta de la licenciada Jiménez Pérez y no habiendo objeciones sobre el particular, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retira de la sesión la licenciada

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Informe estados financieros del Banco a febrero y marzo de 2020**

Minuto 138:50 Se conocen los oficios CABANHVI-21-2020 y CABANHVI-28-2020, del 08 y 28 de mayo de 2020, respectivamente, por medio de los cuales, el Comité de Auditoría somete a la consideración de esta Junta Directiva, la información financiera y complementaria del Banco con corte a los meses de febrero y marzo de 2020, la cual se adjunta a las notas GG-ME-0385-2020 y GG-ME-0491-2020 de la Gerencia General. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer los alcances del citado informe y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre éste y el siguiente tema, se incorpora a la sesión el licenciado José Pablo Durán Rodríguez, jefe del Departamento Financiero – Contable, quien refiriéndose al más reciente de dichos documentos, presenta inicialmente la información correspondiente a los cambios contables, destacando –según se detalla en el documento presentado– la condición del Estado de Resultados y del Estado de Situación Financiera, tanto totales como del FOSUVI y del Fondo de Garantías.

Por otra parte, explica los datos de las estimaciones y provisiones contables, así como la información sobre el comportamiento de la Cuenta General y la ejecución presupuestaria al pasado 31 de marzo, concluyendo con la información de la calificación global CAMELS, el comportamiento del límite de financiamiento de egresos con recursos de la comisión del Bono y de la asignación del costo real del macroproceso FOSUVI y el costo promedio por Bono Familiar de Vivienda. Esto, integrado a otra información complementaria en materia de inversiones, riesgos, cartera y captaciones.

Minuto 168:55 Conocido y suficientemente discutido el informe del Departamento Financiero – Contable, la Junta Directiva da por conocida la información suministrada.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4° Estados Financieros Intermedios a marzo de 2020**

Minuto 169:00 Se conoce el oficio CABANHVI-29-2020 del 28 de mayo de 2020, por medio del cual, el Comité de Auditoría somete a la consideración de esta Junta Directiva, el informe sobre los Estados Financieros Intermedios al último día del mes de marzo de 2020, el cual se adjunta a la nota GG-ME-0488-2020 de la Gerencia General. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

El licenciado Durán Rodríguez presenta los aspectos más relevantes de la información financiera que contiene el referido documento con corte a marzo de 2020, y además hace ver que los Estados Financieros Intermedios se presentan trimestralmente con base en la normativa SUGEF y vienen a ser una comparación con respecto al año anterior para los cuatro Estados Financieros básicos: Balance de Situación, Estado de Resultados, Estado de Movimientos de Flujo de Efectivo y Estado de Movimientos en el Patrimonio, con una serie de notas explicativas que es preparada por el Departamento Financiero Contable y que debe ser refrendada por parte de la Auditoría Interna, suscrita por la Gerencia General, remitida a la SUGEF y publicada en la página Web del Banco como parte de la información hacia los inversionistas y público en general.

Minuto 174:45 La Junta Directiva da por conocido el citado informe del Comité de Auditoría y toma el **Acuerdo N° 3** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retira de la sesión el licenciado Durán Rodríguez.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**5° Informe de labores de la Auditoría Interna, correspondiente al primer trimestre de 2020**

Minuto 175:00 Se conoce el oficio CABANHVI-22-2020 del 08 de mayo de 2020, por medio del cual, el Comité de Auditoría somete a la consideración de esta Junta Directiva, el informe de labores de la Auditoría Interna, correspondiente al primer trimestre del período 2020, anexo al oficio AI-OF-046-2020, del 23 de abril de 2020. Dicho documento se adjunta al expediente del acta.

Dado que dicho informe fue conocido y suficientemente discutido por este Órgano Colegiado, en la sesión 30-2020 del pasado 27 de abril, la Junta Directiva lo da por conocido, quedando a la espera de que, según lo resuelto en la indicada sesión 30-2020, la Auditoría Interna presente un resumen de las recomendaciones que están pendientes de atender por parte de esta Junta Directiva.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Minuto 178:00 Siendo las veinte horas, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 39-2020**

**DEL 28 DE MAYO DE 2020**

## ACUERDO N°1:

**Considerando:**

**Primero:** Que atendiendo lo solicitado en el acuerdo N° 2 de la sesión 20-2020 del 12 de marzo de 2020 y de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en el estudio DFOE-EC-IF-00026-2019 “Informe de auditoría de carácter especial sobre la calidad de la información de bonos de vivienda contenida en el sistema automatizado del BANHVI”, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, por medio del oficio GG-ME-0577-2020 del 27 de mayo de 2020, la propuesta del Plan Maestro del nuevo proyecto de sistema de información, denominado “*Optimización de procesos y tecnologías de información medulares para los usuarios BANHVI*”.

**Segundo:** Que esta Junta Directiva estima pertinente actuar de la forma que recomienda la Gerencia General, en el tanto –según lo ha documentado la Administración– dicho Plan Maestro se asocia al cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en el informe DFOE-EC-IF-00026-2019 y, además, se elaboró siguiendo lo establecido en la Política para Administrar Proyectos de TI, cumple lo dispuesto en la Metodología de Administración Portafolio-Programas-Proyectos TI BANHVI y permite establecer las acciones para definir, integrar y coordinar todos los planes de las diferentes áreas de conocimiento de la administración de proyectos.

**Por tanto, se acuerda:**

**1)** Aprobar el Plan Maestro del nuevo proyecto de sistema de información, denominado “*Optimización de Procesos y Tecnologías de Información Medulares para los Usuarios de Servicios del BANHVI*”, de conformidad con los documentos que se adjuntan al oficio GG-ME-0577-2020 de la Gerencia General, los cuales forman parte integral del expediente de la presente sesión.

**2)** Dicho Plan Maestro deberá ser actualizado, una vez que se haya realizado la actividad “Identificación, valoración y selección del ERP”, correspondiente a la hoja de ruta aprobada como parte de la estrategia, para ejecutar un nuevo proyecto de sistemas de información del Banco.

**3)** Se instruye a la Gerencia General, para que en una próxima sesión realice una presentación conceptual y sencilla del citado Plan Maestro, así como de los procesos que éste involucra.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

Aprobar el Plan Operativo de la Unidad de Cumplimiento Normativo, para el año 2020, de conformidad con el documento que se adjunta al expediente de la presente sesión.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°3:

Aprobar el informe sobre los Estados Financieros Intermedios, con corte al mes de marzo de 2020, remitido a esta Junta Directiva por parte del Comité de Auditoría, mediante el oficio CABANHVI-29-2020, del 28 de mayo de 2020, y el cual se adjunta a la nota GG-ME-0488-2020 de la Gerencia General.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***